

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26153 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1, de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 204/2020, seguido en virtud de la declaración de concurso de la mercantil Suministradora Eléctrica Vientos Alisios de Lanzarote, S.L., se ha dictado en fecha 23 de abril de 2021 resolución declarando la finalización de la fase común y la apertura de la fase de liquidación del concurso, con los efectos previstos en los artículos 411 y siguientes del TRLC, habiéndose acordado la formación de la sección quinta del mismo.

Las Palmas De Gran Canaria, 23 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A210034042-1